

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/08/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320100030000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CONSTRUCCIONES NUEVAS LTDA	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR al secuestre MARICELA CARABALI, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de Código General del Proceso, proceda a rendir informe de gestión sobre el cargo para el cual se ha designado en este asunto e informe el estado actual de los inmuebles y realice la respectiva entrega a su actual propietario.	02/08/2022		1
76001310300420030014500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LILIANA GARCIA TRUJILLO	Auto decide sobre correr traslados OBS. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias se corra traslado del escrito de nulidad presentado por la parte demandante, conforme lo exige el artículo 134 del Código General del Proceso.	02/08/2022		1
76001310300520170006000	Ejecutivo Singular	BANCO DE COLOMBIA S.A.	LUZ DARY ESPINOSA ORTEGA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	02/08/2022		1
76001310301320170011600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ARRIBA INTERNACIONAL SHOES Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia. - AGREGAR para que obre y conste el Oficio No. CYN/003/2384/2021 del 18/11/2021, proveniente del Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libre oficio dirigido al Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, solicitando que remita copia de las diligencias de embargo y secuestro de los bienes propiedad de los demandados ARRIBA INTERNACIONAL SHOES Y CIA LTDA y JOSE OLMEDO CONTRERAS POLO, proceso 760014003-001-2016-00455-00, a fin de que surtan efectos en el presente. -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre	02/08/2022		1

				los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de mayo 20 de 2022.		
76001310301320170036000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALTA COMPLEJIDAD S.A.S	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	02/08/2022	1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/08/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)